

administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 8 de agosto de 1986.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca subasta para la contratación de construcción de 10 viviendas en Retamal de Llerena (Badajoz).

Objeto: Construcción de 10 viviendas en Retamal de Llerena (Badajoz).

Tipo de licitación: 31.554.024 pesetas. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Comienzo de las obras: El día hábil siguiente a la fecha del levantamiento del acta de comprobación de replanteo e inicio de obras.

Fianza provisional: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

Clasificación contratista: Grupo C. Subgrupo 2. Categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, 12-2.ª planta, Mérida (Badajoz). No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Félix Valverde Lillo, 2-2.ª planta, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la fecha de cierre de la admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, calle Cervantes, número 12, Mérida.

Mérida, 8 de agosto de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CADESAS-UTE.

Domicilio: c/ Cantarranas, 111. Navalvillar de Pela (Badajoz).

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 112 de la Línea Talarrubias-Pantano Puerto Peña.

Final: C. T. Planta Hormigones en CN-430, kilómetro 170'430, en término de Talarrubias (Badajoz).

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 3'152.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.²

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Planta Hormigones en CN-30, Km. 170'430, en término municipal de Talarrubias.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 22.000 V. \pm 5 % / 398-230 V.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica a Planta de Hormigones.

Presupuesto pesetas: 6.322.280.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: Expte. 6/259.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del

Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: CADESAS-UTE.

Domicilio: c/ Cantarranas, 111. Navalvillar de Pela.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 92 línea Talarrubias, Casas de Don Pedro.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'1.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. Nacional 430 junto a Casas de Don Pedro.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico obras Canal de las Dehesas.

Presupuesto: 2.882.724 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.519.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 18 línea Sub. Fregenal-Cumbres Mayores.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'175.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Casablanca en Higuera la Real.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 V.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca Casablanca.

Presupuesto: 1.308.644 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.019.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Domicilio: Plaza del General Franco, 1. Fregenal de la Sierra.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 12 línea circunvalación.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'385.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto depósitos de agua en Fregenal.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar nueva depuradora aguas potables.

Presupuesto: 2.150.655 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.513.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.^a planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de mayo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización

administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Félix González, S. A.

Domicilio: Prolongación S. Francisco, 2. Don Benito.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 43 LAT Generador a Subestación.

Final: Apoyo 48 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'573.

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Polígono Industrial de Don Benito.

Finalidad de la instalación: Desvío línea por construcción polígono industrial.

Presupuesto pesetas: 1.207.786.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.998/11.854.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en c/ Fernández de la Puente número 11, 1.^a planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 20 de mayo de 1986.